



REPÚBLICA DE CHILE  
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
 Y ANTÁRTICA  
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDICIO N° 651

**REF:** APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ENTRE EL CONTRATISTA PEÑA SPOERER Y CIA S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, POR LA SUMA DE \$ 403.172.000; PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO Y EQUIPAMIENTO, COMUNA DE CABO DE HORNOS".

**PUERTO WILLIAMS; 17 SLP 2019**

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 651, de fecha 11/09/2019 que designa como Alcaldesa(s) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretaria Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 753, de fecha 27/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019;
- El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 04/09/2019; que adjudica la Propuesta Pública N° 3704-40-LP19 "ADQUISICIÓN VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO Y EQUIPAMIENTO, COMUNA DE CABO DE HORNOS", AL CONTRATISTA PEÑA SPOERER Y CIA S.A.

### CONSIDERANDO:

- El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 03/09/2019 de las ofertas de la Propuesta Pública N° 3704-40-LP19 "ADQUISICIÓN VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO Y EQUIPAMIENTO, COMUNA DE CABO DE HORNOS";
- El Memorandum N° 135, de fecha 12/09/2019 de SECPLAN A Alcaldía;
- El Memorandum N° 1094, de fecha 12/09/2019 de Alcaldía a la Secretaria Municipal;
- El Acuerdo N° 91 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión extraordinaria N° 12, de fecha 16 de septiembre del año 2019;
- El Certificado N° 230 de fecha 17/09/2019, emitido por el Secretario Municipal suplente que certifica el acuerdo N° 91 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión extraordinaria N° 12, de fecha 16 de septiembre del año 2019

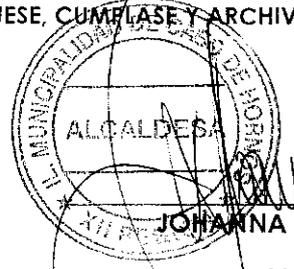
### DECRETO :

- 1° APRUÉBASE LA SUSCRIPCIÓN CONTRATO ENTRE EL CONTRATISTA PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, POR LA SUMA DE \$ 403.172.000; PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO Y EQUIPAMIENTO, COMUNA DE CABO DE HORNOS", FINANCIADO MEDIANTE LA CIRCULAR 33, F.N.D.R. DEL GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, LETRA J) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
 LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
 SECRETARÍA MUNICIPAL SUPLENTE

  
 JOHANNA CÁRDENAS VARGAS  
 ALCALDESA(S)

JAV / LSP / POG / lsp  
**Distribución:**

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control;
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Adquisiciones
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Dirección de Obras
8. Archivo Oficina de Partes.



**CABO DE HORNOS**  
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE  
HORNOS Y ANTÁRTICA Y CHILENA  
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## C E R T I F I C A D O N° 230.-

**DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

**Que**, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Extraordinaria N° 12, de fecha 16 de septiembre de 2019; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Concejal y Presidente del Concejo don Daniel Valdebenito Contreras, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 91 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **APROBÓ LA SUSCRIPCIÓN CONTRATO ENTRE EL CONTRATISTA PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, POR LA SUMA DE \$ 403.172.000; PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO Y EQUIPAMIENTO, COMUNA DE CABO DE HORNOS", FINANCIADO MEDIANTE LA CIRCULAR 33, F.N.D.R. DEL GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, LETRA J) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 17 días del mes de septiembre del año 2019.-



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**  
**CONCEJO CABO DE HORNO**



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO

### MOCION DE ACUERDO N° 91

El Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal Don Daniel Valdebenito Contreras, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la suscripción del Contrato entre el Contratista Peña Spoerer y CIA S.A y la municipalidad de Cabo de Hornos, por la suma de \$ 403.172.000; para la ejecución del Proyecto "Adquisición Vehículo Multipropósito y Equipamiento, comuna de Cabo de Hornos", financiado mediante la circular 33, F.N.D.R. del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, conforme a lo establecido en el art. 65, letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**APROBACION DE LA SUSCRIPCIÓN CONTRATO ENTRE EL CONTRATISTA PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, POR LA SUMA DE \$ 403.172.000; PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO Y EQUIPAMIENTO, COMUNA DE CABO DE HORNOS", FINANCIADO MEDIANTE LA CIRCULAR 33, F.N.D.R. DEL GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, LETRA J) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos				
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenei González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, la cual queda reflejada en el Acuerdo N° 91 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 12** del día lunes 16 de septiembre del año 2019.



**SERGIO SOTO CRUZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**CONCEJO CABO DE HORNO**

Puerto Williams, 12 de septiembre de 2019

## MEMORANDUM N° 1094

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)  
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

Junto con saludar cordialmente a usted, se remite Memorandum N° 135 de la Secretaría Comunal de Planificación para ser entregado al Concejo Municipal, donde se solicita moción de acuerdo para celebrar contrato suscrito entre la Il Municipalidad de Cabo de Hornos y Peña Spoeres y Cía S.A. para la ejecución del proyecto "Adquisición de vehículo multipropósito y equipamiento, comuna de Cabo de Hornos" financiado por circular 33 FNDR del Gobierno Regional, conforme a lo establecido en el art. 65 letra j) de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON  
ALCALDE**

PFA/egv,  
DISTRIBUCIÓN:  
- Secretario Municipal (S.)  
- Alcaldía



8004

For new

Puerto Williams, 12 de septiembre de 2019.

## MEMORANDUM N° 135

**A: ALCALDE IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud., remitir a Concejales contrato de "Adquisición de Vehículo Multipropósito y Equipamiento, comuna de Cabo de Hornos" e incluir en tabla de la próxima reunión de Concejo Municipal, lo siguiente:

- Moción de Acuerdo para Celebrar Contrato suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y Peña Spoerer y Cía S.A para la ejecución del proyecto "Adquisición de Vehículo Multipropósito y Equipamiento, comuna de Cabo de Hornos", financiado por Circular 33 F.N.D.R. del Gobierno Regional, Conforme a lo establecido en el Art. N°65 letra j) de Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, me despido atentamente.

  
**JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**  
DIRECTORA SECPLAN

**Distribución:**

1. Alcaldía
2. SECPLAN



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 605  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**REF.: ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA**

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/09/2019.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 620, de fecha 30/08/2019, que nombra a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas.
- Memorándum N° 1049, de fecha 03 septiembre 2019, Alcaldesa (s).
- Memorándum N° 124, de fecha 03 septiembre 2019, Director Secplam (s).
- Memorándum N° 030, de fecha 29 agosto 2019, Departamento de Adquisiciones.
- Decreto alcaldicio N° 501 de fecha 25-07-2019, Aprueba Bases Administrativas.
- Ficha de Licitación N° 3704-40-LR19, Adquisición vehículo multipropósito y equipamiento comuna Cabo de Hornos.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-40-LR19.
- Informe comisión evaluadora N° 3704-40-LR19.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- Los recursos provenientes del Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, a través de Resolución Exenta (DPIR) N° 05 y en el marco del proyecto denominado "Adquisición vehículo multipropósito oficina comuna de emergencia Cabo de Hornos" Código BIP N° 40002442-0

**DECRETO**

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, PEÑA SPOERER Y CIA. S.A. Rut: 96.877.150-7, por la compra de proyecto "Adquisición vehículo multipropósito y equipamiento comuna Cabo de Hornos, por la suma de \$ 403.172.000 pesos", según lo detallado en las bases administrativas, Anexos y bases técnicas de la licitación pública 3704-40-LR19 confeccionada por la Secretaría de Planificación Municipal, al mejor evaluado en el informe de la comisión evaluadora y por ser el más conveniente para el municipio.
  - **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
1. Los gastos que origine este Decreto se deberá solicitar al Gobierno Regional que se dicte la correspondiente resolución de asignación de los recursos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JOHANNA CARDENAS VARGAS  
ALCALDE (S)**

POG/SSC/jom  
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-

## INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA

DE: COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PROPUESTA PÚBLICA N° 3704-40-LR19  
ADQUISICIÓN VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO Y EQUIPAMIENTO, COMUNA DE CABO  
DE HORNOS

A: DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL  
ALCALDESA (S) IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS.

En Puerto Williams, a 03 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 09:30 horas, y de la Propuesta Pública N° 3704-40-LR19 "ADQUISICIÓN VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO Y EQUIPAMIENTO, COMUNA DE CABO DE HORNOS", llamada por la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, se reúne la Comisión Evaluadora de la Oferta según Bases Administrativas de la presente licitación.

### 1. INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA

- Johanna Andrea Cárdenas Vargas, Directora de Obras Municipales (S)
- Luciano Saavedra Pérez, Director Secretaría Comunal de Planificación (S)
- Sergio Soto Cruz, Director de Dirección de Administración y Finanzas

### 2. OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS

OFERTA 1: PEÑA SPOERER Y CIA S.A. RUT N°96.877.150-7

Antecedentes adjuntados de acuerdo a Bases Administrativas:

ANTECEDENTES ADJUNTADOS		
1	<b>Anexo 1:</b> Identificación del Oferente Identificación completa del proponente y su representante legal, señalando en cada caso su domicilio, RUT, N° de teléfono y correo electrónico. En caso de tratarse de persona jurídica deberá acreditarlo mediante la presentación de una fotocopia de la escritura de la Constitución de la Sociedad, certificado de vigencia de la misma, y certificado de vigencia de la representación.	ADJUNTA
2	<b>Anexo 2:</b> Declaración Jurada Simple, que exprese lo siguiente: a) Haber estudiado todos los antecedentes de la licitación y verificado la concordancia entre ellos. b) Estar conforme con las condiciones generales que regulan la licitación. Garantizar la veracidad y exactitud de sus declaraciones, y que autoriza a organismos oficiales, compañía de seguros o cualquier otra persona natural o jurídica para suministrar las informaciones pertinentes relacionadas con la Propuesta presentada y que sean solicitadas por la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos.	ADJUNTA
3	<b>Anexo 3:</b> Oferta Económica y Plazo de Entrega	ADJUNTA
4	<b>Anexo 4:</b> Características Técnicas Descripción técnica de los productos ofertados y garantía de estos, señalando claramente la vigencia y sus características.	ADJUNTA
5	<b>Anexo 5:</b> Ventas similares en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, señalando monto contratado y estado del contrato.	ADJUNTA
6	<b>Anexo 6:</b> Ventas similares en el país, señalando monto contratado y estado del contrato.	ADJUNTA

7	Anexo 7: Servicio Post Venta Detallar y describir las características del servicio, y detallar lo que cubre la garantía del vehículo multipropósito y su equipamiento.	ADJUNTA
8	Anexo 8: Imagen de la boleta de garantía de seriedad de la oferta.	ADJUNTA
9	Anexo 9: Copia o fotocopia de Acta de Aclaraciones y/o Respuestas de propuestas formadas y timbradas por el Oferente.	ADJUNTA

**Pauta de Evaluación:**

La comisión calificará las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas, según el siguiente detalle:

1	Oferta Económica	10%
2	Experiencia acreditable	
	Ventas similares región de Magallanes y Antártica Chilena	15%
	Ventas similares en el país	15%
3	Plazo de Entrega	15%
4	Oferta Técnica	45%
5	Entrega total de Antecedentes	5%
	Total	100%

1) **Oferta Económica:** Se evaluará con el mayor puntaje (100 puntos), la oferta económica más conveniente, aquella que oferte el valor más bajo en relación al monto disponible. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Oferta Económica} = ((\$287.622.724)/(\$403.172.000)) \times 100 = 71,33 \text{ PUNTOS}$$

2) **Experiencia acreditable:** Se evaluará las ofertas que acrediten ventas similares en el sector público de camión multipropósito, según las siguientes tablas:

Ventas similares en la región de Magallanes y Antártica Chilena	Puntaje
3 o más	100 PUNTOS
1 o 2	50
Ninguna	0

Ventas similares en el país	Puntaje
15 o más	100 PUNTOS
1 a 14	50
Ninguna	0

Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar OC o facturas de los servicios entregados en los organismos públicos que adquirieron estos equipos. Dichos documentos deberán ser respaldados para el Anexo 5 y 6.

La No presentación de las OC o facturas de respaldo al Anexo 5 y 6 es causal automática de eliminación de la propuesta del Oferente.

3) **Plazo de Entrega:** Se evaluará con el mayor puntaje (100 puntos), la oferta que presente menor tiempo de entrega del vehículo multipropósito y su equipamiento identificados en la presente Licitación. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Plazo de Entrega} = ((70 \text{ días}/70 \text{ días}) \times 100) = 100 \text{ PUNTOS}$$

4) **Oferia Técnica:** Se evaluará que el oferente que cumpla con todas las características técnicas de los productos solicitados en las Especificaciones Técnicas, según la siguiente tabla:

Cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados	100 PUNTOS
No cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados	FUERA DE BASES

5) **Entrega total de Antecedentes:** Para la evaluación de los antecedentes generales, se considerará como criterio de evaluación, el cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de las ofertas:

Presentación completa de todos los antecedentes solicitados en las Bases.	100 PUNTOS
Presentación incompleta de todos los antecedentes solicitados en las Bases.	FUERA DE BASES

	PUNTAJE TOTAL		TOTAL
1	Oferia Económica	10%	7,133
2	Experiencia acreditable		
	Ventas similares región de Magallanes y Antártica Chilena	15%	10
	Ventas similares en el país	15%	10
3	Plazo de Entrega	15%	10
4	Oferia Técnica	40%	28
5	Entrega total de Antecedentes	5%	3
	Total	100%	97,13

La oferta cumple con lo establecido en Bases Administrativas, ofreciendo camión y equipos de similar o mejor características a lo señalado en especificaciones técnicas.

**OFERTA 2: COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MINEROS Y FLOSIAS LTDA RUT N°76.099.641-0**

Antecedentes adjuntados de acuerdo a Bases Administrativas:

ANTECEDENTES ADJUNTADOS		
1	<b>Anexo 1: Identificación del Oferente</b> Identificación completa del proponente y su representante legal, señalando en cada caso su domicilio, RUT, N° de teléfono y correo electrónico. En caso de tratarse de persona jurídica deberá acreditarlo mediante la presentación de una fotocopia de la escritura de la Constitución de la Sociedad, certificado de vigencia de la misma, y certificado de vigencia de la representación.	ADJUNTA
2	<b>Anexo 2: Declaración Jurada Simple</b> , que exprese lo siguiente: c) Haber estudiado todos los antecedentes de la Licitación y verificado la concordancia entre ellos. d) Estar conforme con las condiciones generales que regulan la licitación. Garantizar la veracidad y exactitud de sus declaraciones, y que autoriza a organismos oficiales, compañía de seguros o cualquier otra persona natural o jurídica para suministrar las informaciones pertinentes relacionados con la Propuesta presentada y que sean solicitadas por la I. Municipalidad de Cabo de Hornos.	ADJUNTA
3	<b>Anexo 3: Oferta Económica y Plazo de Entrega</b>	ADJUNTA

4	<b>Anexo 4: Características Técnicas</b> Descripción técnica de los productos ofertados y garantía de estos, señalando claramente la vigencia y sus características.	ADJUNTA, PERO NO INGRESA CARACTERÍSTICAS DE PLATAFORMA PLANA PARA TRASLADO DE MAQUINAS.
5	<b>Anexo 5: Ventas similares en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena,</b> señalando monto contratado y estado del contrato.	ADJUNTA, PERO NO INGRESA RESPALDOS QUE CERTIFIQUE VENTAS.
6	<b>Anexo 6: Ventas similares en el país,</b> señalando monto contratado y estado del contrato.	ADJUNTA, PERO NO INGRESA RESPALDOS QUE CERTIFIQUE VENTAS.
7	<b>Anexo 7: Servicio Post Venta</b> Detallar y describir las características del servicio, y detallar lo que cubre la garantía del vehículo multipropósito y su equipamiento.	ADJUNTA.
8	<b>Anexo 8: Imagen de la boleta de garantía de seriedad de la oferta.</b>	ADJUNTA
9	<b>Anexo 9: Copia o fotocopia de Acta de Aclaraciones y/o Respuestas de propuestas formadas y limbradas por el Oferente.</b>	ADJUNTA

**Pauta de Evaluación:**

La comisión calificará las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas, según el siguiente detalle:

1	Oferta Económica	10%
2	Experiencia acreditable	
	Ventas similares región de Magallanes y Antártica Chilena	10%
	Ventas similares en el país	10%
3	Plazo de Entrega	15%
4	Oferta Técnica	30%
5	Entrega total de Antecedentes	5%
	Total	100%

6) **Oferta económica:** Se evaluará con el mayor puntaje (100 puntos), la oferta económica más conveniente, aquella que oferte el valor más bajo en relación al monto disponible. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Oferta Económica} = ((\$287.622.224)/(\$287.622.224)) \times 100 = 100 \text{ PUNTOS}$$

7) **Experiencia acreditable:** Se evaluará las ofertas que acrediten ventas similares en el sector público de camión multipropósito, según las siguientes tablas:

Ventas similares en la región de Magallanes y Antártica Chilena	Puntaje
3 o más	100
1 o 2	50
Ninguna	0

Ventas similares en el país	Puntaje
15 o más	100
1 a 14	50
Ninguna	0

Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar OC o facturas de los servicios entregados en los organismos públicos que adquirieron estos equipos. Dichos documentos deberán ser respaldado para el Anexo 5 y 6.

La No presentación de las OC o facturas de respaldo al Anexo 5 y 6 es causal automática de eliminación de la propuesta del Oferente.

El oferente no adjunta OC o facturas de respaldo para Anexo 5 y 6.

8) **Plazo de Entrega:** Se evaluará con el mayor puntaje (100 puntos), la oferta que presente menor tiempo de entrega del vehículo multipropósito y su equipamiento identificados en la presente Licitación. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Plazo de Entrega} = (170 \text{ días} / 130 \text{ días}) \times 100 = 53,84 \text{ PUNTOS}$$

9) **Oferencia Técnica:** Se evaluará que el oferente que cumpla con todas las características técnicas de los productos solicitados en las Especificaciones Técnicas, según la siguiente tabla:

Cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados	100 puntos
No cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados	FUERA DE BASES

10) **Entrega total de Antecedentes:** Para la evaluación de los antecedentes generales, se considerará como criterio de evaluación, el cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de las ofertas:

Presentación completa de todos los antecedentes solicitados en las Bases.	100 puntos
Presentación incompleta de todos los antecedentes solicitados en las Bases.	FUERA DE BASES

La oferta queda inadmisibile por no presentar la totalidad de equipamiento solicitado para el camión multipropósito, además de no presentar OC o facturas que respalden ventas similares, solicitado en Bases Administrativas.

### 3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Debido al análisis de todos los antecedentes de la presente licitación, el Comité de Evaluación propone ADJUDICAR la licitación pública N°3704-40-LR19 denominada "ADQUISICIÓN VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO Y EQUIPAMIENTO, COMUNA DE CABO DE HORNOS", al oferente PEÑA SPOERER Y CIA S.A. RUT N°96.877.150-7, ponderando un puntaje de 97,13 puntos.

Johanna Cárdenas Vargas  
Directora DOM (S)

Luciano Saavedra Pérez  
Director SECPLAN (S)

SERGIO SOTO CRUZ  
Director D.A.F.

**Distribución:**

1. Alcaldía
2. Archivo carpeta proyecto